

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Muy buenos días Diputadas y Diputados. A efecto de llevar a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión Instructora.

Diputado Juan Ovidio García García. Diputada, Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Si Diputado dígame.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias. Me da mucho gusto saber que esta reunión va a ser pública. Nada más decirle por favor a los asesores que se abstengan de estar con los Diputados, por favor, nada más los Servicios Parlamentarios que tengan alguna duda con alguna hoja, pero por favor exijo que ningún asesor se acerque a nuestros Diputados y Diputadas. Gracias.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Gracias Diputada.

Diputado Luis René Cantú Galván. Con mucho gusto, atendemos también a que los asesores de ustedes del Grupo Parlamentario MORENA abandonen la sala, porque no es una Sesión Ordinaria normal, es una sesión extraordinaria.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si es publica que pasen los medios, porque los corren.

Diputado Luis René Cantú Galván. No es pública ante las redes y ustedes tampoco pueden estar aquí, nada más tiene que estar la Comisión.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es pública hasta que lo determine la Comisión.

Diputado Luis René Cantú Galván. Ahorita lo tiene que determinar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permíteme, permíteme la voz para dar lectura. Nada más quiero que quede asentado y es importante. Yo creo que aquí es importante puntualizar lo siguiente. Muy buenos días a todos, medios de comunicación. Ayer precisamente, hablábamos de la transparencia y de las condiciones que vamos a generar. Permítanme tantito déjenme hablar como yo lo hare cuando ustedes quieran hacer uso de la voz, porque definitivamente es importante que todas tengan este contexto y quienes nos ven en las redes sociales lo sepan. Antes de dar inicio con la

presente reunión de Comisión Instructora, me permito señalar con fundamento en el artículo 37 de la Ley Interna de este Congreso, que este Órgano Legislativo, en este caso, no se trata de una Comisión Ordinaria ni especial, sino que tiene una naturaleza extraordinaria, como bien se dijo. Respecto a su actuación ya que su funcionamiento se ciñe única y exclusivamente atender los procedimientos que establecen los artículos 151, 152 de la Constitución Política local, por lo que en sus reuniones únicamente participan y deben estar presentes las y los integrantes de este Órgano Legislativo que se integra la Comisión Instructora, así como el personal técnico parlamentario de apoyo estrictamente necesario para su desarrollo. Esto es así, ya que el asunto a tratar no constituye iniciativa propuesta, que sea de interés general de las y los Diputados, sino se trata de un asunto que es de la competencia exclusiva de los miembros que integran esta Comisión. En su oportunidad se tomará el acuerdo para que la Diputada Úrsula, en este caso Patricia Salazar Mojica, acuda a comparecer en atención al derecho de audiencia que le asiste dentro del procedimiento correspondiente. En ese sentido, les voy a pedir su consideración a quienes están hoy presente y demás personal que aquí están presentes y no forman parte de este Órgano Legislativo, si son tan amables de proceder a retirarse de esta sala de juntas para que esta Comisión Instructora pueda iniciar con la reunión programada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Haber me permiten por favor Diputadas y Diputados.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Entonces yo lo hago en calidad de Diputado. Finalmente todos, es importante que todos sepan que en esta Comisión no existe la figura de Presidente o de Coordinador, en este caso que se pueda llamar así para dirigir los trabajos. Pero es importante que todos sepan que esta comisión no atiende como lo dije, a una iniciativa que sea de estudio de todos, deviene de una autoridad autónoma como lo es la Fiscalía, como lo dijimos en su momento tendrá oportunidad de defenderse, de señalar lo que aquí a diferencia de otras instancias, aquí si se va a respetar, okey.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Me permiten Diputados vamos a darle orden a esta. Vamos a darle orden a esta sesión por favor Diputados. Por eso es que necesito hacer la declaratoria para poder iniciar.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Por eso no quiero que inicie todavía espérame tantito.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Se hace desde que se citó wey.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Haber espérame Diputado. El artículo 37, tú dices de la Ley, el artículo 37 de la ley marca eso, pero también el artículo 50 y esto al final es una comisión aquí dice. Aquí no dice, espérame, no, no, espérame, no, déjame hablar, yo de te deje hablar, yo te deje hablar, yo de te deje hablar, pero yo te deje hablar. Ahorita me contestas si quieres. El artículo 50, las reuniones de las comisiones, no están poniendo una excepción, artículo 50 de las comisiones, esto es una comisión, no, no, haber aquí dice el artículo 50, Moyo, tú eres abogado, hombre. Las reuniones de las comisiones tendrán carácter público.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Se están pasando la leyes por todas partes, eh.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Esta es una comisión, tendrán de carácter público.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Tenemos voz, Tenemos voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Salvo determinación expresa, déjame leer el argumento por favor. Salvo la determinación expresa de sus miembros pudiendo asistir a ella los servidores públicos del Congreso que deban proporcionar servicios parlamentarios, administrativos, los asesores, a ver él lo pueden leer, a ver él lo puede leer, tú no puedes decirle nada, tú no puedes decirle nada.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Aquí lo dice.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No, no, no. ¿No te sabes el reglamento moyo? ¿No te sabes el reglamento?

Diputado Luis René Cantú Galván. Haber, haber, orden, orden, orden, haber orden, orden. Espérenme tantito.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No, es que nunca me dejaron hablar.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si te voy a dejar hablar, yo si te voy a dejar hablar

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Nunca me dejaron hablar, nunca me dejaron hablar, déjame terminar.

Diputado Luis René Cantú Galván. Yo si te dejo hablar. Si, lo voy a dejar hablar, espérenme tantito.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Déjame terminar.

Diputado Luis René Cantú Galván. Están interrumpiendo, levante pa que le grabe bien. Haber hay va.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Déjame hablar.

Diputado Luis René Cantú Galván. Espérame tantito.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Déjame hablar.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si haber, si te voy a dejar hablar.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Pues mes estas interrumpiendo.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si te voy a dejar hablar, nomás escúchame. Servicios Parlamentarios al igual que en cualquier comisión como usted la está señalando, te atiende a ti o nos atiende a nosotros, aquí atienden a todo por igual.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Me dejas hablar?

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí. Entonces no quieran sacarlos. Lo que si te pido yo, si están en este plan es, salgan los asesores de ustedes, sálganse los asesores de nosotros. Se queda parlamentarios, okey, sálganse.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Perame, perame, perame, eso se vota compadre.

Diputado Luis René Cantú Galván. Ah como tú vas a decir que se vota.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No, no, no.

Diputado Luis René Cantú Galván. Y porque dice aquí que se salgan.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Me dejas hablar? ¿Sí o no? Que es cualquier comisión, aquí no hay ninguna excepción en este artículo, así de simple y no puedes saltarte un artículo que no está dando la excepción que si es extraordinario o no es extraordinario esa comisión. Aquí claramente lo dice, el 50 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los asesores de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista no podrán interrumpir el

desarrollo de la comisión en comisiones. Las comisiones podrán celebrar reuniones públicas de información y audiencia cuando lo consideren pertinente. Y aquí en el numeral 1 dice, lo de los servicios parlamentarios, me queda claro que ellos están pa ayudarnos, para alguna copia o algo, no pa darte el reglamento compadre, vengase bien asesorado aquí ya.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Lee el 48.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno ¿A cuál artículo le hacemos caso entonces.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Lee el 48.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Haber me permiten Diputados.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿A cuál artículo le hacemos caso?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Diputados haber me permiten por favor. Vamos a darle orden. Haber aquí la discusión es si es pública o no, la sesión está siendo pública, están presentes.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. No está transmitiendo en vivo. No se está transmitiendo en vivo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permíteme leer el 48.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Pues cual artículo le hacemos caso.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Tengo los dos.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Pues cual le hacemos caso.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Aquí esta. Permíteme leerles el 48 a todos, porque esto es algo que nos sirve a todos.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. ¿Por qué le quitas el micrófono?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Nosotros si tenemos voz, nada más quiero leerles este, ese es para todos, para todos.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. El micrófono.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No aquí esta, mira.

Diputado Luis René Cantú Galván. Regrésale el micrófono por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Yo creo que es importante porque esto, esto no abona nada y créanme que no hay una trascendencia en esta reunión.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Ustedes también.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Okey. Si quieren seguir generando este tipo de cortinas eso no va a pasar eh. Aquí van a tener el derecho.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Las que hacen ustedes.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Es un procedimiento que esta normado

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Esta normado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Hagan lo que hagan se les va a dar a la Diputada como lo hemos dicho, como lo hemos dicho les vamos a dar la oportunidad de defenderse.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Diputada lea el artículo y ya absténganse de todo lo demás.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permítanme eso es para todos, eso es el reglamento interno, yo las leí el otro donde habla de la comisión específicamente de la extraordinaria, este es el general el 48. Todo diputado podrá asistir a las reuniones de las comisiones ordinarias y especiales a las cuales no pertenezca, así como hacer uso de la palabra en ellas para exponer libremente sus consideraciones sobre el asunto en estudio, pero no tendrá voto en las decisiones de esas comisiones. Sin demérito de lo anterior, los legisladores están obligados a permitir la libre discusión y decisión parlamentaria en las reuniones referidas. Es decir, esta no es ni ordinaria, ni especial, es extraordinaria. Por eso yo me remití a este artículo y por lo tanto si hay una reglamentación especial, para que no estén ustedes más que la Comisión Instructora. Pueden estar, es pública, pueden estar fuera de la sala, pero no dentro.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Tienen que cambiar entonces el reglamento.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No hay voz, ni voto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. El artículo 50.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No hay voz, ni voto.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Eres abogado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. A ver si ustedes hablan en violar la ley, cuando ustedes lo están haciendo ahorita.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Estas torciendo la ley a tu conveniencia aquí tenemos la prueba que estas torciendo la ley a tu conveniencia.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ayer tu dijiste, que ustedes se iban a manejar de manera transparente y legal.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. No señor, no señor. El artículo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sí, pero por eso no vamos a permitir que toda la ciudadanía este aquí presente, hay una reglamentación especial a esto, es publica, está en las redes sociales. Ustedes compañeros con todo respeto no deben estar aquí.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. No hay Diputados de segundo y tercer nivel.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Y si no se dan las condiciones, si no se dan las condiciones pues se tiene que suspender eso es lo que procede. Usted no tiene voz ni voto.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. No tengo voto, tengo voz, claro que si tengo voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Salvo la comisión instructora. Si no se dan las condiciones tenemos que suspender la reunión, eso es lo que va a pasar.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. El tema es que a cual articulo nos vamos a basar. Independientemente de que te puede decir, y el artículo 50 de la ley,

digo yo sé que ustedes el reglamento del Congreso les vale gorro, han hecho cada cosa. Pero mira el artículo 50, aquí este señores, el artículo 50 punto. Nosotros nos basamos en este artículo y al final, te voy a decir otra cosa. Ustedes convocan ayer. Primero tú convocas y no eres Presidente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No, no convoque.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno pues quien ¿y en qué momento lo aprobamos?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Somos mayoría convoca la mayoría.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Y en qué momento?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Ilegalmente son mayoría también.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno demuéstreme el acta, un acta donde convocaron, ahí está de manera ilegal, no hay un documento oficial donde ellos de manera unilateral este diciendo que convocaron, no hay un documento legal, ahí estas mal otra vez moyo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Cuando no hay Presidente, hay que leerle, las mayorías convocan.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Pero cuando se juntaron? echen el papel, pero no lo hagan ustedes muchachos eh. Echen el papel ahorita, echen el papel ahorita.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez: Haber Diputados, haber su alegata es que de que si está siendo publica, aquí esta.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Y que se queden los Diputados porque se lo merecen.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Bueno, finalmente la sesión está siendo pública, aquí está, por favor vamos a darle.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ahora en la convocatoria hay flagrante error también, el artículo 40, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que ustedes mencionan, no existe,

no existe. Ya ahí hay un problema legal, entonces esta convocatoria ni siquiera, digo y les puedo decir otras más, pero esta convocatoria está mal. Independientemente de que como todos los sabemos y hemos peleado eso desde que agandallaron las comisiones que también es ilegal, que es el artículo 39, de la ley que las comisiones incluyendo la instructora, se nombraron al inicio de la legislatura y el reglamento claramente dice que dura toda la legislatura, pero aquí los señores llegaron como acostumbran, no nosotros ganamos, quiénes son los pluris, nosotros ganamos, ganamos la mayoría del congreso.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Se está yendo por otros temas que no van dentro de esto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Saca la convocatoria, enseña la convocatoria, que enseñen el artículo 40, en dónde está en cuál se basaron, que lo lean primero la convocatoria.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. A ver no vamos a hacer lo que los que no tienen ni voz, ni voto, están en esta reunión.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno, yo lo quiero leer, yo lo voy a leer.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Como dicen...

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. A ver me permiten Diputados, ya hablaron todos, ahora voy a hablar yo. A efecto de llevar a cabo la reunión de trabajo de esta comisión Instructora y toda vez que en la estructura orgánica de la misma no existen cargos como las comisiones ordinarias, proponemos que de entre los integrantes de esta comisión se elija un coordinador o coordinadora y un Secretario o Secretaria para efectos de orientar y dirigir el desarrollo del procedimiento legal correspondiente. A ese tenor tengo a bien proponer a los Diputados Félix Fernando García Aguiar y Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, como Coordinador y Secretario, respectivamente, por lo cual consulto parecer con relación a la propuesta efectuada por la de la voz.

Quienes estén a favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Primero que lean la convocatoria

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Voz si tenemos, voto no, pero voz si tenemos. Voz si tenemos, denle validez a la convocatoria, no anden inventando artículos eh.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Quienes estén a favor de que Félix Fernando García Aguiar y Ángel de Jesús Covarrubias. Les pido que voten.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. A ver nada más...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Se va a continuar con algo ilegal...

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Acuérdense de una cosa, acuérdense de una cosa.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Realmente se va a continuar con algo ilegal.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Acuérdense de una cosa.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Quienes estén en contra.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera Por su puesto estamos en contra, pero a ver te voy a decir algo Diputada San Miguel, de entrada todo este el show que están haciendo ustedes de manera ilegal, no tiene fundamento legal mi Diputada, hombre, está mal su convocatoria y está mal la comisión que es espuria, así de simple. Y ahora, dame el oficio donde ustedes en lo oscuroito como todo lo hacen, se juntaron a votar para convocarnos, ayer yo los ví todos en el pleno, no sé qué estaban haciendo, digo, haciéndose nada, pero el tema aquí, no nosotros queremos chambear acuérdate, votaron en contra ustedes, nombre como no.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Lo único fue agandallarse las leyes que ahorita mira les salió el tiro por la culata.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera Dime qué ley hemos saltado, yo te puedo decir todo, tú como presidente llegaste, tú como presidente has permitido pasarte el reglamento por el arco del triunfo, dese la legislatura 64. En pluris compadre.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera Señor la mayoría son pluris hombre, es un descaro que digan eso, que perdimos qué.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Por el egoísmo, por la corrupción.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera Que perdimos qué, que perdimos qué, son pluris, entiendan. Ustedes son pluris, vete a los números y son pluris, la mayoría la ganamos nosotros, entiende.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado si dices que la convocatoria no es legal, entonces para qué vinieron.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Para hacerlos...

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Entonces para qué están aquí, váyanse si dicen que...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Es para exponerlos nuevamente Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si esto no es legal, retírense por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Es para exponerlos.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si dicen que esto no es legal, qué hacen aquí.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Es para exponerlos, no es legal lo que ustedes están haciendo.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si ustedes dicen que no es legal, retírense.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No es legal la convocatoria.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Denúncienla, demándela, hagan lo que tengan que hacer.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Y el artículo que están haciendo, con quien lo vamos a demandar.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Por eso, entonces retírense.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Con ustedes que son juez y parte.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si ustedes dicen que no es legal...

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Nombre, como crees, lo han estado haciendo siempre juez y parte Diputada.

Diputado Juan Ovidio García García. Puede leer la convocatoria Diputada

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si para ti la convocatoria fue real retírense.

Diputado Juan Ovidio García García. Por este conducto y a solicitud de la mayoría de quienes integran la comisión instructora, me permito transmitir a usted atenta invitación para que se sirva concurrir a la reunión de trabajo de la comisión de referencia, la cual se celebrará el día jueves 12 de mayo del presente año a las 9 de la mañana, que por cierto empezó a las 9.15 de la mañana en la Sala de Comisiones Independencia, sito en el edificio sede del congreso del Estado, con fundamento en los artículos 37, numeral 1; 40 párrafos 1 y 4; estoy hablando Diputado por favor, por favor; 44 numerales 2 y 4; 50 párrafo 1; 59, párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo anterior a efecto de dar el trámite legislativo a la solicitud de la declaración de procedencia de enjuiciamiento penal y remitido a este Poder Legislativo por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de la Ciudadana Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Sin otro particular me es grato renovarle la seguridad de mi consideración distinguida. Atentamente Secretario General, Raúl Cárdenas Thomae. Es todo.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Lean por favor el artículo 40.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado si para ustedes no es legal, se pueden retirar y hagan las denuncias correspondientes.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. 44.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Cuando están mal ustedes si pueden romper la ley como ahorita.

Diputado Eliphalet Gómez Lozano. A ver ustedes han roto la ley desde que entraron, han roto la ley, desde lo de la JUCOPO, desde lo de las comisiones, desde, no estamos violando la ley nosotros, estamos argumentando las cosas.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Estudien la ley, no puede haber gente más que yo.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Amigos Diputados y Diputados el artículo 40 que ellos se fundamentan aquí en la convocatoria mal hecha. Dice artículo 40, numeral 1, 2 y 3.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Como no, si tenemos voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Hey otra vez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. El no es asesor trabaja aquí.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. El no sabe o qué, retírate compadre, no venias preparado para eso o qué.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. él no es asesor el aquí trabaja, se los presento.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Si él trabaja para ustedes, servicios parlamentarios donde.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. ...no se puede, Claro que lo conocemos

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Precisamente el orden aquí y esto es general, la asesoría es de todos, aquí está el artículo.

Diputado Humberto Armando Herrera Prieto. Si, Diputado

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si quieren leer, bueno, vamos a leer la ley, pues él lo lee, para eso están los órganos parlamentarios aquí, para ayudar..

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. ¿Para ayudar en que?

Diputado Humberto Armando Herrera Prieto. ¿Dónde está el párrafo 4 Diputado? Pero donde está el 4.... 1, 2,3, donde está el 4 compadre.

Diputado Juan Ovidio García García. ¿con quién vas a hablar, con los asesores o con parlamentarios o con quién?

Diputado Luis René Cantú Galván. Hay está parlamentarios

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. A ver él no es asesor, es de asuntos parlamentarios

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Pero ¿Porqué los están asesorando?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. son de asuntos parlamentarios, lo mismo dijo Ovidio digo que nada más asuntos parlamentarios y ahora no quieres Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. En su lugar

Diputado Armando Javier Zertuchi Zuani. Siéntate tu ahí. Cédele el lugar moyo

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Por eso ustedes no tienen voz, para empezar ustedes no deberían estar aquí.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Voz si tenemos, voto no.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Hoy no, hoy no.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Para qué lleva la sesión servicios parlamentarios porque tú lo sabes llevar con lo que es el guión

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Cuando tengan su audiencia es cuando van a tener voz, porque si algo nos tiene aquí es la corrupción.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Mande, mande Ausencio, usted no participa en esta sesión Ausencio, por favor, no participa en esta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Ok, no se confunda, si va a haber apertura.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Si ahorita también le dicen al chavo, no, que el chavo ya no se acerque.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No, él es de aquí, el de asuntos parlamentarios, Ausencio no, Ausencio no.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ustedes defiéndanse

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ausencio no es de asuntos parlamentarios, él sí. Hay te encargo tu rumbo Zertuche.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Ustedes no tienen vergüenza, ni la conocen si quiera.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ya supéralo Diputada, ya supéralo.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. La democracia o cuál democracia, la democracia, haber comprado gente, nombre por favor, hombre.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Cero resultados que defienden a nivel nacional cuando aquí hay resultados en Tamaulipas.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Señor hey, está a la vista, los resultados están a la vista en el 2021 se los demostramos, entiendan que no tienen mayoría ustedes, entiendan que no tienen mayoría por votos, entiendan ustedes, la mayoría de ustedes son pluris hombre.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Propongo Diputados que la sesión se haga privada a efecto de que lo votemos y que se haga privada la sesión.

Estamos a favor Diputados que la sesión se haga privada.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Para que vean, todo en lo oscuroito, todo lo quieren esconder. Tamaulipecos y tamaulipecas, todo en lo oscuroito.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Quienes están en contra de que se haga privada, porque no tiene, no están dejando que se haga la sesión, no se dan las condiciones.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. ¿Tu coordinas aquí?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No estoy proponiéndolo como una Diputada, lo estoy proponiendo.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Otra vez.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Estás proponiendo que lo traigas la...

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Y lo estoy proponiendo, ya votamos que la comisión se haga privada porque ustedes no están dando las condiciones.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Ni siquiera han podido mostrar lo de la convocatoria.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Yo ya voté.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No han podido demostrar lo de la convocatoria.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ya te lo explicaron Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No fue legal la convocatoria.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado como coordinador puedes darle avance a la sesión por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Les invito al orden, quiero, vamos a bajar los ánimos, vamos a permitir, que los miembros de la instructora, como el caso del Diputado si tiene voz, que haga uso de la voz, vamos a calmar los ánimos, ya todos participaron.

Diputado Juan Ovidio García García. Le voy a pedir al Secretario por favor, al Secretario que si nos puede leer el artículo 40 numeral 4, Secretario por favor. Gracias.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No, no artículo 40 numeral 4, 40 numeral 4.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No inventes un numeral ahí por favor hombre.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Respeto al Congreso por favor Diputados.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ya por favor Diputados de Morena, están bien perdidos pobrecitos de verdad. Ya cállate pues si no tienes injerencia. Aquí no tienes injerencia.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Claro que si, no tengo voto, pero si tengo voz.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Que lamentable que veamos estos aquí en el Congreso, que lamentable que veamos esto aquí en el Congreso.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ya Diputada Úrsula acepta tus errores, ya por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Vergüenza Diputada Usted no la tiene de hecho que estén haciendo actos espurios, esta Comisión se las robaron ustedes.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. De que estas hablando de robar Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Usted está hablando de robo por favor están haciendo actos espurios, no vergüenza deberían de tener cínicos. Vámonos también en la legislatura 64 cuánto gastabas en viáticos, que sea transparente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Diputado. No existe Licenciado y tú sabes que no existe el 4.

Diputado Juan Ovidio García García. Secretario si le puede dar lectura por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No hay, no hay.

Diputado Juan Ovidio García García. No lo tiene.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Hay numeral 4 o no hay numeral 4, Secretario.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Es una obligación que no tenía por qué verse citado es intrascendente completamente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. A ver eres abogado tu sabes que, que.....

Diputado Félix Fernando García Aguiar. A ver déjalo hablar, déjalo hablar Diputado, déjalo hablar....Si yo te pongo un examen ahorita en derecho no pasas compadre, así de fácil

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Vamos a permitir que hable el Secretario.

Diputado Juan Ovidio García García. A ver Secretario, por favor.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Si me comentan los compañeros de Servicios Parlamentarios que por error se fue el número 4, realmente es intrascendente, si se dieran cuenta de lo que se va a tratar la sesión, dirían para que hicimos todo esto es algo sumamente sencillo, ahora suponiendo que se sintieran afectados porque viene el numeral 4, lo están convalidando...

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permítele hablar, permítele hablar es una exposición.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Permítame Diputado Zertuche.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Adelante Secretario.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Si ustedes consideran que es un error trascendente el numeral 4, ustedes están convalidándolo al estar aquí porque venían en la convocatoria, déjenme terminar nada más, ustedes tendrán la oportunidad de pelearlo por las vías legales correspondientes, sin embargo, como abogado, como Secretario General, reconociendo que en Servicios Parlamentarios, por un documento que yo firme tiene un error, ustedes lo podrán hacer valer en el momento oportuno, sin embargo, ya están aquí ven el numeral 4 o no, es completamente intrascendente.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Secretario, si sabes que no eres de Acción Nacional, verdad, que eres Secretario de todo el Congreso de toda la bancada verdad, nada más quiero que quede claro.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Completamente

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Comentario desesperado

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Diputado

Diputado Luis René Cantú Galván. Permíteme Secretario. Yo te voy a decir, para que veas son puras niñerías y que ya dejes de hablar de cosas que no tienen nada que ver en la Comisión, te voy a decir algo, el Secretario pasado del Congreso, si era de Morena, iba a los eventos de Morena..

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Era de todos.

Diputado Luis René Cantú Galván. No, no iba de Morena. El señor está actuando... Déjate de esas cosas ya actuemos aquí.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Por una coma o por algo mal redactado se cae una sentencia, se cae, tú eres abogado.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Yo me dedico al litigio, me dedicaba porque ahora estoy de Secretario General y me he cansado de decirle a la Diputada Úrsula, no me va a dejar mentir, soy Secretario de todos, yo no tengo partido, yo vengo a tratar de ser una herramienta para todos los Diputados, si ahorita me permiten darle seguimiento al orden del día se van a dar cuenta que es algo de procedimiento nada más, ahorita no se va a decidir nada Diputada y usted se va a dar cuenta que va a tener la oportunidad como lo marca la ley de defenderse perfectamente hemos tratado de hacer todo de manera correcta y si dan oportunidad de que ahorita lo lean se van a dar cuenta nada más que, han venido nada más a gritar algunos Diputados, de todos los partidos.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Bueno, si acepta el error, nada más yo quiero que también pongan a sesión pública, que traiga la convocatoria. Esta la mayoría

Diputado Luis René Cantú Galván. Pero porque pide usted...no entro a comisión.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Es que es complicado explicar y no quiero enredarlos

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. A mí no me explique, explíqueme a Tamaulipas.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Realmente no tendrían por qué estar aquí porque así lo marca la ley interna del Congreso.

Diputado Luis René Cantú Galván. Vamos a tener tu espacio tú, de explicarle a Tamaulipas, tu procedimiento con toda la frente en alto Diputada.

Diputada Guillermina Magay Deandar Robinson. Así como lo ha explicado el Gobernador verdad,

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Diputada ya para terminar, si acaso, si acaso dan oportunidad de que se lleve el orden del día, van a salir contentos,

a lo mejor van a decir después, a traía una coma, traía un 4, pues ya se peleara y en caso de que tenga una conclusión este asunto, van a poderlo pelear en su momento, pero a lo mejor vienen pensando que va a ver algo muy dramático en esta primera sesión de la instructora, es algo bien sencillo lo que está en el orden, entonces ojalá pueda continuar la sesión y si no mi recomendación como Secretario General, es que se suspenda y que sea privada, es mi recomendación. Gracias.

Diputado Juan Ovidio García García. Me permite Diputada, gracias Secretario, gracias, todavía no empezamos el orden del día, todavía no lo empezamos y ya llevan cometidos usted lo acaba de aceptar más de 4 o 5 errores en la convocatoria, propongo, propongo que se suspenda la sesión. Gracias.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Bueno como coordinador ya nombrado que si se dieron cuenta ya fue votado, vamos a votar la propuesta del Diputado están de acuerdo que se suspenda la sesión, quienes estén a favor, en contra.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno Okey.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. A ver adelante va a tener uso la instructora, únicamente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias nada más quiero comentar en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, marca una sección Instructora, esa Sección en aquellos tiempos se integraba por 3 Presidentes, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, ellos instruían a la Comisión, nosotros no somos la Sección de entrada también ahí está mal el procedimiento legal de esta situación y después nosotros dictaminamos, si vieran la sección anterior que nos dijera, qué opinión tienen esos Presidentes que no existe y esta comisión dictamina y nosotros lo mandamos al pleno ya ellos son los jurados, no, entonces también estamos mal de entrada ahí, o sea ya van como 5 o 6 errores viciados nada más para que quede bien claro.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Bueno en su momento como se dijo aquí se puede hacer valer, yo quisiera la exposición si me lo permite por parte de la Secretaría General, respecto de lo que acaba de mencionar Secretario, parlamentarios para que nos ilustren en ese sentido antes de iniciar si son tan amables Secretario, para cuestión general de todos.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. La instructora es la competente, nada más que va a ser muy complicado si nos ponemos a discutir cada tema en particular, yo los entiendo y hay instancias para pelear si no está uno

conforme, la Constitución es muy clara cuando uno está inconforme con algún procedimiento de cualquier autoridad, ahorita dejen que se lleve a cabo la sesión, insisto, a lo mejor piensan que es algo trascendente lo que se va a ver ahorita y no, es únicamente un inicio de un procedimiento administrativo que tiene que llevar la instructora. Sin embargo, yo entiendo que a lo mejor los ánimos se caldean y uno viene con la intención de que no se lleve a cabo, donde escuchen el guión van a decir es algo muy sencillo.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Que se lleve como debe que ser.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si me permite Secretario, muchas gracias, antes de que pasemos a esa exposición que si me gustaría que la ruta del procedimiento como lo dije ayer sea transparente, aquí si hay transparencia, aquí no hay persecución, aquí todo mundo tiene derecho a defenderse como lo va a tener y bueno finalmente no es algo que nos tenga aquí por algo que gestionamos, algo que circuló y a criterio de la autoridad autónoma estamos aquí en ello, no es una situación de nosotros, cómo usted lo quiera decir compañero, pero aquí para eso está, para que se haga justicia, por eso estamos aquí. Sin embargo, vamos a dar inicio de manera formal con la comisión para que se proceda a dar la ruta, para que quienes están aquí es público, simplemente que la comisión si marca, una forma para hacerlo, si quieren hacer valer algún recurso por cuestión de forma, lo pueden hacer sin embargo, ahorita la mayoría nos asiste perfectamente es pública, sin embargo, ustedes no deberían estar aquí pueden estar afuera con la prensa, en dónde ustedes quieran en su casa, relajados viéndola, porque es pública efectivamente, no hay secretos y es algo muy sencillo. Por lo tanto, me voy a permitir iniciar, una vez que fue votado y propuesto por la Diputada Imelda. Ahorita vamos, antes de, primero vamos a pasar lista porque no hemos pasado lista y yo le voy a pedir al Diputado Ángel, nos apoye, precisamente a pasar lista de los asistentes de la instructora para iniciar formalmente.

Secretario:

De la Comisión Instructora:

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel, presente.

Diputado Luis René Cantú, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto,

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bajo protesta del artículo 39 del Reglamento del Congreso, estoy aquí presente, pero que quede claro, esto es espurio totalmente.

Secretario: Diputado Juan Ovidio García,

Diputado Juan Ovidio García García. Bajo protesta del artículo 39 del Reglamento del Congreso, estamos aquí, presente.

Secretario: Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, el de la voz, presente.

Hay una asistencia de **7 integrantes** de esta Comisión. Por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Coordinador: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo **las nueve cincuenta y uno** del presente día **12** de mayo del 2022.

Coordinador: Ahora bien, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de la Comisión Instructora, el Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Actos preliminares a la solicitud de la Instauración del Procedimiento Declaración de Procedencia. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado.

Coordinador: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, emitan su voto con relación al mismo manifestándolo.

Quienes estén a favor sírvanse a alzar su mano.

En contra.

Coordinador: Ha sido **aprobado** el orden del día, por **5** votos a favor **2** en contra.

Coordinador: Pasamos al Cuarto punto, actos preliminares a la solicitud de Instalación del Procedimiento de Declaración de Procedencia. Compañera Diputada y Compañeros Diputados, la presente reunión se deriva del oficio de fecha 11 de mayo de 2022, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso y mediante el cual se

turna a esta Comisión Instructora el oficio FECC/CI/00615/2022, de fecha 6 de mayo del actual y a efecto de dar inicio a los trabajos previos, le solicito al Diputado Secretario dar a conocer una síntesis del citado documento:

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me voy a permitir exponer una síntesis.

Coordinador: Permíteme Diputado. Dime Diputado.

Diputado Juan Ovidio García García. Solicito de manera más atenta, se realice la lectura íntegra del oficio número FECC/CL/00615/2022 con carpeta de investigación 28/41/118/0047/2022, que motivó esta reunión, derivado de la trascendencia del caso y para que ustedes demuestren la transparencia con la que dicen conducirse, demuéstrenlo por favor. Gracias.

Coordinador: Se toma en cuenta su consideración, su gusta lo ponemos a votación.

Quien esté de acuerdo con la propuesta del Diputado, lo sometemos de manera democrática la petición.

Coordinador: Quienes estén a favor de la petición, del Coordinador.

A favor, nadie.

En contra.

Coordinador: Muy bien, gracias, se toma nota. Continúe Secretario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me voy a permitir exponer una síntesis sobre el asunto que nos ocupa: Que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de conformidad con lo previsto en el artículo 152, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el artículo 25, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, solicita la declaración de procedencia de enjuiciamiento penal en contra de la servidora pública ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, quien actualmente se desempeña como Diputada de la Legislatura 65, lo anterior, en virtud de haber sido autora de la comisión del hecho probablemente constitutivo del delito de cohecho, previsto en el numeral 216, fracción I, del Código Penal del Estado. Con base en lo anterior, se menciona que la ciudadana Úrsula Patricia Salazar Mojica, en su carácter de servidora pública, como jefa de Recursos Humanos y Finanzas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por sus siglas CONALEP, en el municipio de Tampico,

Tamaulipas, realizó dos llamadas telefónicas los días 13 y 16 de noviembre de 2018, a un proveedor relacionado con un evento que se realizaría en el CONALEP Tampico, con la finalidad de que se pagará una factura y la petición de la imputada es que a la factura le fuera incrementado un valor extra, el cual solicitaba le fuera entregado, es decir, que la factura se expidiera con una cuantía distinta a la de la cotización, para que el dinero extra fuera en beneficio de la servidora pública. Señala la Fiscalía, a través del Ministerio Público que, el hecho que se le imputa a la C. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA es de naturaleza dolosa en la hipótesis del delito de cohecho. Alude la autoridad investigadora que, en términos del artículo 19 constitucional, se establecen datos de prueba que acreditan la existencia del hecho que la ley señala como delito y la probabilidad de que la imputada lo cometió o participó en su comisión. Es así que de los datos que se exponen como medios de prueba son los siguientes: 1. Oficio número FECC/PI/783/2022, de fecha 5 de mayo del 2022, signado por el Ingeniero Erik Bladimir Méndez Lara, Agente de la Policía Investigadora de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual se informa que procedió a la búsqueda y localización de información relacionada con la ciudadana diputada ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, ingresando al portal oficial del Congreso del Estado, en el cual, al indagar logró encontrar información pública relacionada con Diputada en mención, específicamente sobre su curriculum, el cual contiene su formación académica y su experiencia laboral. Asimismo.

Coordinador: Permíteme tantito. Quiero hacer un paréntesis, están presentes los Diputados que no debieran estar aquí, yo invito a quienes no sean Diputados, abandonar por favor la sala, si me permiten, quienes no tengan participación fuera de parlamentarios y los Diputados, por favor, retirarse de la sala, si me hacen favor.

Secretario: Asimismo, se allegó de información sobre la C. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se obtuvo que la ciudadana de referencia se desempeñó como Jefa de Recursos Humanos y Finanzas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por sus siglas CONALEP, en Tampico, Tamaulipas, en el periodo comprendido del 2018 al 2021. Es así que, derivado de los datos antes descritos, advierte el Agente del Ministerio Público que dicha información es idónea, en virtud de que, es el medio a través del cual se acredita la calidad específica que requiere el tipo, puesto que éste no solo se acredita con el nombramiento, sino con el elemento probatorio, que ha sido expuesto. 2. Se expone el escrito de denuncia, recibido en fecha 29 de marzo de 2022, signado por las CC. Roxana Luna Porquillo, Presidenta del Consejo Nacional, Verónica Beatriz Juárez Piña, Delegada Nacional y María del Rosario Vargas, Secretaria General, todas pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, en el cual se narran distintos hechos posiblemente constitutivos de delito. 3. Acta de denuncia de fecha 05 de abril del

2022, de identidad reservada, en la cual se narran diversos hechos, los cuales consisten en conversaciones entre proveedor y la C. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, ubicada como audio número 1 y audio número 2, de donde se desprenden hechos que pueden ser constitutivos de delito, por lo que, con base en ello se presentó denuncia por hechos que la ley señala como delitos en contra de la servidor pública mencionada con antelación. **4.** Documental consistente en informe número LXV/001/2022, de fecha 05 de abril 2022, mediante el cual se remite por parte del Presidente de la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo, un dispositivo USB, el cual contiene el audio de la compareciente Diputada ÚRSULA PATRICIA SALZAR MOJICA. **5.** Documental consistente en informe con número de oficio USAF-65/286/2022, de fecha 07 de abril del 2022, mediante el cual la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros del Congreso del Estado, adjunta el listado de proveedores que emitieron cotización sobre la adquisición de servicios en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2022. **6.** Acta de denuncia, de fecha 08 de abril del 2022, de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. **7.** Acta de denuncia, de fecha 08 de abril del 2022, de la Ciudadana Verónica Beatriz Juárez Piña. **8.** Pericial en materia acústica, con número de oficio 132/2022, de fecha 15 de abril de 2022, signado por la Licenciada América Marlene Rodríguez López, perito en acústica. **9.** Dictamen pericial en informática, con número de oficio FGJ/DGSPCF/INF/555/2022, de fecha 11 de abril de 2022, signado por el licenciado Mansur Cázares, perito profesional. **10.** Documental consistente en informe con número de oficio CG/SCyA/DRSP/2022/00589, de fecha 26 de abril de 2022, signado por el Licenciado Julio Roberto Galván Cárdenas, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, mediante el cual se adjuntan las declaraciones patrimoniales de situación patrimonial presentadas por la C. ÚRSULA PATRICIA SALZAR MOJICA con relación al cargo de Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas. **11.** Acta de ampliación de denuncia, de fecha 05 de mayo del 2022, de identidad reservada en el cual se narran los hechos, precisando que la fecha de la primera conversación entre la C. ÚRSULA PATRICIA SALZAR MOJICA y el supuesto proveedor fue el día 13 de noviembre de 2018 y la segunda el día 16 de noviembre de 2018. Ahora bien, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, señala en su escrito de solicitud que en cuanto hace a la probabilidad de que el indiciado cometió o participó en su comisión, se desprende que el órgano fiscal especializado al haber realizado un estudio lógico-jurídico de todos los datos de prueba antes reseñados, señala que la servidora pública ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA es autora de los hechos que la ley señala como delito de cohecho, en los términos del artículo 216 fracción I del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Por otro lado, en el oficio el cual me encuentro realizando una síntesis de su contenido, se señala que actualmente la C. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA cuenta con fuero constitucional de cuya remoción se solicita, mismo que se encuentra establecido en el artículo 152 de la

Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Finalmente, se hace referencia al sustento legal que faculta a este Congreso del Estado para conocer sobre la solicitud de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal en contra de la C. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, Diputada de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual se establece en los artículos 58 fracción XIX, 149 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Es así que, por todo lo expuesto, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, solicita el requerimiento de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal en contra de la servidora pública ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, Diputada de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado. Es cuanto Diputado.

Coordinador: Compañera Diputada y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Instructora, una vez conocido el contenido de la solicitud de la instauración del procedimiento de declaración de procedencia y toda vez que la misma ha sido hecha de su conocimiento con antelación a esta reunión de trabajo, me permito preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si alguien desea participar con relación al mismo. Alguien desea participar, ok voy. Alguien más. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado. Nadamas este dos, este, quisiera que quede asentado dos comentarios, porque ahorita salió lo de la sección nadamas para que vean que está aquí en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. ¿Si se escucha o no Armando? El artículo 13 dice dentro de los 3 días naturales siguientes a la recepción de la denuncia la sección informara al denunciado sobre la materia de la denuncia, haciéndole saber su garantía de la defensa y sigue Artículo 14. La sección instructora abrirá un período de prueba de 7 a 30 días naturales dentro del cual recibirá las pruebas que ofrezca el denunciante y servidor público así como las propia sección estime necesarias. En todo caso la sección instructora calificara la pertinencia de las pruebas, desechándose las que a su juicio sean improcedentes, sí, que es a lo que voy, que antes de que se someta a votación por eso quería comentar nosotros no somos la sección instructora, esta es la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y en el Congreso viene Comisión Instructora, sí. Entonces como les comente hace rato, la sección son tres presidentes de comisiones Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, las cuales instruyen a nosotros si hubiera esa sección, que somos la comisión para poder darle el proceso legitimo ante lo que sigue sí, para después mandar el dictamen correspondiente al pleno. Entonces yo aquí lo que quiero mencionar es que hay una falla en el proceso jurídico legal y la otra por lo menos yo y creo que Ovidio también, no tenemos la documentación de la denuncia en sí, entonces yo me gustaría solicitar de

manera muy respetuosa el escrito de la denuncia, el acta de la denuncia, los informes de la JUCOPO, el informe del Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, segunda y tercer acta de denuncia, prueba pericial en materia acústica y su dictamen, dictamen pericial en informática, informe de la Contraloría Gubernamental, ampliación de denuncia de una persona que se reserva la identidad, el USB con el contenido de los audios y los informes de las páginas web consultadas. Para que y yo creo que ahí es para todos, Diputadas y Diputados, nosotros no podemos darle procedencia a nada y yo lo veo así, si no tenemos toda la información, ¿cómo sabemos que el fiscal no está queriendo irse contra la Diputada, verdad, entonces namas digo nosotros que tenemos la gran responsabilidad de votar un tema tan serio como tú los has dicho y como todos sabemos, pues necesitamos que la Diputada tenga todos sus derechos bien protegidos y no podemos votar algo si no tenemos la información, es cuánto.

Coordinador: Si me permites Secretario yo quisiera en base a lo que efectivamente propone y con la finalidad de darle toda la transparencia, yo creo que es importante ahora si conocer la ruta, respecto de lo que comenta del origen para ser turnada a la Comisión Instructora y obviamente estamos en actos preliminares, precisamente el emplazamiento en todo juicio ahorita lo va exponer el secretario, pues eso es, pero si ahorita nosotros no podemos tener esa información puesto que se estaría violentando el procedimiento, esto es un acto preliminar donde se emplace primero a la en este caso a la que está siendo denunciada o en fin como gusten llamarlo, pues tendrá el derecho de conocer todo esto, y nosotros a la par no antes. Entonces si me permiten que el secretario pueda dar el principio de la ruta y cuál es el procedimiento para que todos de manera muy clara lo analicemos y cualquier duda bueno aquí lo exponemos.

Secretario General Licenciado Raúl Cárdenas Thomae. Gracias Diputado. Quiero recalcar la razón que tiene el Diputado Prieto, definitivamente las partes deben tener todos los elementos para poderse defender de manera adecuada así lo dice el artículo 14 y 16 de la Constitución, entre otros y el Código Nacional de Procedimientos Penales, que se aplica supletoriamente, sin embargo en este momento nos encontramos únicamente en la lectura de un documento que recibimos de la fiscalía, no tenemos más, ahorita no hemos terminado la sesión por eso a lo mejor ahorita les surge la duda y la inquietud de decir, oye me estas dejando sin armas, va llegar el momento, ahorita no es el momento todavía de que se pueda defender la Diputada, sin embargo, nosotros en el Congreso vamos a garantizarle su derecho de defensa, ahorita que termine la sesión se van a dar cuenta que es lo que sigue que tiene que venir el fiscal primero para darle el curso legal al documento que recibimos, que es la declaratoria de procedencia, el día 9 de mayo a las 9:26 de la mañana, sin embargo todavía no tenemos ni siquiera los elementos para eso es esta primera sesión de la Instructora,

también los argumentos del diputado también los estuve escuchando sección, comisión que son tres son muy válidos, se valen en su momento hacerlos valer, en Tamaulipas en el 17 se expidió la ley de, causa confusión porque en el 17 se expidió la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y tenemos otra ley del 84 que es una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos sin la palabra administrativas y mucha gente se empieza a confundir que fue lo que paso, dejaron la del 84 y dejaron dos temas nadamas, juicio político y declaraciones de procedencia después se expiden en el 17 la Ley de Responsabilidades Administrativas y ya se incluyen otro catalogo grandote de responsabilidades administrativas como lo marca la propia ley, que en este caso no es aplicable, lo quise nadamas señalar porque si causa una confusión la Ley de Responsabilidades y otra Ley de Responsabilidades Administrativas, una del 84 y otra del 2017. Insisto ahorita únicamente es el turno del documento que nos llegó el 9 de mayo a las 9:26 de la mañana para efecto de darle continuidad, ahorita que termine la sesión se van a dar cuenta en qué consistía esta y que es lo que sigue. Ayer también discutimos y los diputados podían estar presentes los que no pertenecen a la instructora hay algunas opiniones encontradas, ahorita hay un artículo que es el artículo 67 que establece que no pueden estar presentes, yo entiendo lo que decía el diputado Elipha, perdón que lo llame de esa manera, que decían hay diputados de primera y de segunda tiene todas la razón, sin embargo hay partes en la ley que dicen quién puede estar y quien no, y en este caso no podían estar, sin embargo se acordó que se quedaran que se saliera el demás personal, yo jurídicamente no le veo problema si están aquí, jurídicamente no se está violentando el debido proceso principalmente en este caso de la Diputada. Se le dio lectura, se votó que no se diera lectura íntegra, que se me hace un buen plan porque a lo mejor nos llevamos aquí dos horas y se van a dar cuenta que no es necesario leer todo el documento, con base en ese resumen y en la copia que acaban de solicitar del documento, de todo lo demás no lo tenemos, no hay, todo lo demás que en su momento el Fiscal va venir a exponer. Gracias.

Coordinador: ¿Alguna duda de la Comisión Instructora? Digo eso es...

Adelante Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Acuerdo por el cual la Comisión Instructora del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas conviene citar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas o a quien este designe, a fin de que comparezca ante la Comisión Instructora. Acuerdo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el Sala de Comisiones Independencia de este Poder Legislativo, ubicado en Boulevard Praxedis Balboa No. 3100, colonia Parque

Bicentenario; las y los Diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, damos cuenta del oficio número **HCE/SG/AT-840**, proveniente de la Presidencia de la Mesa Directiva, de fecha 11 de mayo del año en curso; mediante el cual, se remitió a los integrantes de esta Comisión, copia del oficio número **FECC/CI/00615/2022**, signado por el **LIC. GABRIEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas; quien solicita la **Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal** en contra de la servidora pública, **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, Diputada de este Congreso del Estado de Tamaulipas, por la comisión de hechos tipificados como **“Cohecho”**. En ese sentido, esta Comisión Instructora, en términos de los artículos 14, 16, y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 58, fracción XIX y 152, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 12, 25, párrafo primero, 32 y 40, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; acuerda: **PRIMERO.-** Que a fin de estar en condiciones de dar el trámite a los trabajos relacionados a la etapa de instrucción dentro del presente asunto, se considera pertinente, previo a tener por recibida la solicitud realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, citar a dicha Fiscalía por conducto de su titular o a quien este designe, a fin de que comparezca ante esta Comisión Instructora, en fecha martes 17 de mayo del 2022, a las 13:00 horas, con el fin de ratificar el contenido de la solicitud de Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal que nos ocupa. **SEGUNDO.-** Que en virtud de lo anterior, se autoriza al **DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** como Coordinador y al **DIPUTADO ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** como Secretario, de esta Sección Instructora, a efecto de suscribir el oficio correspondiente; por lo que, con base en el artículo 61, inciso d), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que elabore el documento correspondiente, a efecto de hacer del conocimiento de lo anterior, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, en el domicilio ubicado en calle Hernán Cortés, número 136, colonia Pedro Sosa, C.P. 87120, de esta Ciudad de Victoria. Es cuanto Diputado.

Coordinador: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Coordinador: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al Acuerdo que recién acaba de leer la Diputada Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor sírvanse alzar su mano.

Coordinador: El Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad** de la y los presentes.

En ese tenor en virtud de que ha sido aprobado el Acuerdo antes aludido, se convoca a la próxima reunión de esta Comisión Instructora, la cual tendrá verificativo el día martes 17 de mayo del actual a las trece horas en esta misma sala de comisiones.

Coordinador: Procederemos a desahogar el punto de asuntos generales, si alguien desea participar, sírvanse manifestarlo.

¿Alguien más?

Adelante Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Solamente quiero, éste, dejar en claro, para que no haya confusiones, en el artículo 67 en el inciso c) dice asistir a las reuniones de las comisiones de que no sean miembros y hacer uso de la, habla de los diputados que pueden asistir a las reuniones de las comisiones de que no sean miembros y hacer uso de la palabra en ellas, salvo que se trate de reuniones de la Comisión Instructora donde solo podrán actuar los integrantes nombrados por el Pleno. Es cuanto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Aquí nada más. Bueno...

Coordinador: Si adelante Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Nada más digo, todos hemos en el tema este de la presencia de los Diputados, la verdad es que hay mucho contraste en los mismos artículos no, o sea yo estoy de acuerdo, dice el artículo claramente, pero también dice un artículo mío y luego, entonces yo creo que deberíamos de echarnos mejor un clavado bien para dar más orden al reglamento y a la ley que comentaste ahorita que hay dos y o sea en pocas palabras hay que poner ahí esa atención. Gracias, es cuanto.

Coordinador: Gracias compañeras, yo únicamente quiero reiterarle a la compañera Diputada Úrsula que aquí tendrá todas las herramientas para que tenga usted su legítima defensa como lo marca la ley, si bien es cierto hay interpretaciones, hay debate, el calor precisamente de este asunto que no es cosa menor, que créanme que para nosotros es algo complicado, porque se trata de un compañero Diputado, en este caso de la compañera Diputada Úrsula, sin embargo, lo que hoy nos tiene aquí es ajeno totalmente a un servidor y a cualquiera de ustedes, salvo que deviene de una denuncia precisamente que se genera por una fracción distinta, un partido distinto, que bueno si

bien es cierto, ya hay un oficio pues se tiene que dar todas las garantías como así será transparencia, pero siempre vamos a guardar lo que aquí en este momento en esta comisión tan sensible se tiene que prevalecer. Entendemos el calor de la pasión de la defensa, sin embargo pues vamos a buscar darle a esto la seriedad que merece y repito la transparencia que se demanda aquí siempre y cuando tengamos los elementos para hacerlo y que sea de la competencia del Congreso tamaulipeco, lo que es ajeno, lo que es por parte de Fiscalía, Órgano autónomo, el tendrá la oportunidad en este caso de acreditar lo que se recibe en esa dependencia y bueno finalmente la defensa hará lo propio. Entonces en ese sentido, le reitero que por parte de un servidor y del grupo aquí conformada la instructora, estaremos y vigilaremos precisamente que el procedimiento sea conforme a estricto derecho. Es cuanto.

No sé si alguien desee hacer uso de la voz.

Coordinador: Agotado en este caso el motivo de la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia Diputadas, Diputados y damos por **concluida** la misma, siendo las **diez horas con diecinueve minutos**, damos por válidos los acuerdos tomados en la misma y con la hora señalada el día 12 de mayo del presente año, doy por finalizada la presente reunión de esta Comisión. Muchas gracias.